



Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque

Fundado el 27 de Marzo del 2003

RNC: 4-30-01062-6

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD TELEVISIVA

ENTRE: El Ayuntamiento Del Distrito Municipal De Hato Del Yaque, debidamente representado por el Sr. **Fermín Rojas Noesi**, dominicano, mayor de edad, casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 031-04440619, con su domicilio en la calle No. 2, Casa No. 05, Urbanización Dr. Grullon, Del Distrito Municipal de Hato del Yaque del Municipio Y Provincia de Santiago de Los Caballeros, quien para los fines del presente acto se denominará El Contratante y/o primera parte y de la otra parte el **SR. REYNALDO DE JESUS LOPEZ LEBRON.**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral No.031-02717734-9, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Municipio de Santiago, quien para los fines del presente acto se denominará el Contratado y/o segunda parte.-----

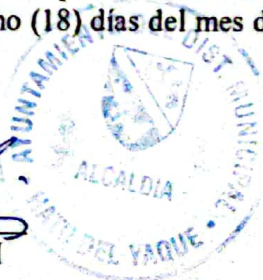
SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRADO se compromete con el Contratado a realizar los cortes de publicidad Televisiva en el Programa **"GRUPO PUNTO CULTURAL TV"** se transmite de 8:00 a 9:00 PM, de Lunes a Viernes En el **CANAL DIGITAL GRUPO PUNTO CULTURAL TV** Con los teléfonos 809-678-7506. Para dar publicidad a los proyectos y las gestiones que se realizan para el desarrollo de nuestro Distrito.

SEGUNDO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar al contratado la Suma de Ocho Mil Pesos (RD\$8,000.00).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Municipio de Santiago, Republica Dominicana a los Dieciocho (18) días del mes de enero del año Dos Mil Veinte Veintitrés (2023)


FERMIN ROJAS NOESI
CONTRATANTE




REYNALDO DE JESUS LOPEZ L.
CONTRATADO